

CIRCULAR N<sup>o</sup> 162 18 OCT. 2017

**Para** Padres de Familia o acudientes de estudiantes beneficiarios de la prestación del servicio educativo contratado por el Distrito en las **instituciones educativas Corporación Instituto Ciry.**

**De** Iván Sanes – Director de Cobertura.

**Referencia** Matricula contratada 2018 **instituciones educativas Corporación Instituto Ciry.**

Señores Padres de Familia o Acudientes.

Cordial Saludo.

La dinámica poblacional de los últimos años en Cartagena ha sufrido varios cambios debido a la movilidad interna producto de reubicaciones de familias como también las adecuaciones, construcciones y reconstrucciones en diferentes Instituciones Educativas Oficiales ha generado que en algunas zonas se cuente hoy con capacidad instalada para atender la demanda educativa, como también en otras zonas como el Pozón, Nelson Mandela, San José de los Campanos entre otras suceda lo contrario.

Que de acuerdo con el artículo 27 de la Ley 715 de 2001, modificado por las Leyes 1176 de 2007 y 1294 de 2009, Decreto 1075 y 1081 de 2015 las entidades territoriales certificadas son las responsables de la prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media en su jurisdicción. Igualmente, la citada disposición agrega que solo cuando se demuestre insuficiencia o limitaciones en las instituciones educativas oficiales podrán las referidas entidades territoriales contratar la prestación del servicio educativo.

El distrito de Cartagena ha venido contratando la prestación del servicio educativo de 90 estudiantes con el establecimiento educativo privado denominado Corporación Instituto Ciry, ubicada en la unidad comunera de gobierno N<sup>o</sup> 12 barrio Socorro plan 500 MZ 69 L 21, los cuales para el año 2018 la continuidad no superará los 75 estudiantes luego de graduados y retirados.

Actualmente en la misma zona el distrito de Cartagena con sus establecimientos Educativos Oficiales denominados I.E Juan José Nieto, Luis Carlos López, John F Kennedy ubicados en la unidad comunera de gobierno N<sup>o</sup> 12, cuentan con los cupos suficientes para albergar esta población estudiantil. Por lo tanto los Invitamos como padres de familia y/o acudientes que se dirijan a estos establecimientos educativos para que realicen la inscripción de sus estudiantes y así continuar prestándole y garantizándole el servicio educativo ya que para la **vigencia de 2018 no se continuara con la Matricula contratada en el establecimiento educativo de la referencia.**

Para cualquier duda o asesoría adicional pueden dirigirse a la UNALDE ubicada Alcaldía Menor en el barrio Socorro con el Coordinador Sr. Alvaro Meza, allí se encuentran equipos pedagógicos calificados para atender cualquier orientación frente al tema.

Cordialmente

**IVAN SANES**  
Director de Cobertura Educativa

Revisado: Alfredo Atencio - Auditor de cupos

CC Coordinador de UNALDE Localidad Industrial y de la Bahía  
Rector I.E John F Kennedy  
Rector I.E Juan José Nieto  
Rector I.E Luis Carlos López

